



Plan de Voluntariado

Cooperación Internacional



EL VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4
Antecedentes y breve historia	4
El voluntariado y la misión de Cooperación Internacional	5
Objetivos del Plan de Voluntariado.	8
2. MODELO DE GESTIÓN	9
El voluntariado en CI	9
Perfil del voluntario de CI:	9
La perspectiva de género en CI	9
Convocatoria de voluntarios:	10
Selección	10
Incorporación de la persona voluntaria y compromiso adquirido	11
El cuidado de la acogida y formación	11
La comunicación	12
La gestión del voluntariado y seguimiento	12
El reconocimiento	12
Finalización de la acción voluntaria	13
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	14
4. RECURSOS NECESARIOS	15
Recursos humanos	15
Recursos materiales	15
Recursos económicos	16
ANEXOS	17

1. EL VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Antecedentes y breve historia

Cooperación Internacional es una organización española sin ánimo de lucro -Premio Estatal al Voluntariado Social 2017, Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, Premio Nacional de Juventud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y declarada Entidad de Utilidad Pública- que trabaja desde 1993 “por una juventud solidaria”.

Cooperación Internacional surge como iniciativa de aunar en una única asociación diferentes propuestas y proyectos solidarios desarrollados en el ámbito universitario, bajo la finalidad de inculcar una cultura solidaria entre los jóvenes especialmente y la sociedad en general. Cooperación Internacional realiza la mayor parte de sus actividades en España y también trabaja en más de 30 países mediante la puesta en marcha de proyectos de cooperación para el desarrollo, programas de voluntariado y otras iniciativas en colaboración con diversas instituciones.

Esta asociación fue constituida en Madrid el año 1993 por los siguientes socios fundadores: D. José Antonio Gallegos del Valle, D. Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña, D. Francisco de Borja Martín López-Quesada, D. Vicente Soriano Vázquez, D. José María Sanabria Martín, D. Alberto Barrera Rodríguez, D. Diego Herrera García, D. José Antonio Millán Alba, D. Manuel Juristo Sánchez, D. Francisco Sanabria Martín.

Áreas Territoriales:

En 1997 se constituye la primera Área Territorial en Galicia.

Tras la constitución de otras áreas territoriales en Andalucía Occidental y Extremadura, Andalucía Oriental, Levante, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Cataluña a lo largo de estos años de trayectoria, nace el Área Territorial de Bilbao, en País Vasco.

Histórico de los proyectos:

1993. Constitución de la Asociación
1994. Se lleva a cabo el primer proyecto de Voluntariado Internacional.
1995. Se crea la Red ICNET
1996. Nace “El Día de la Solidaridad”
1997. Nace el Programa de Sensibilización contra el Racismo a Favor de los Derechos Humanos (SERADE)
- Comienza la campaña de voluntariado “Operación de Rehabilitación de Viviendas”
2000. A nivel nacional, coordinamos la campaña “Children’s Hour” de International Youth Foundation
2001. Nace la campaña de voluntariado “Una Sonrisa por Navidad”.
2003. Se realiza el primer Torneo Intercultural de Fútbol como proyecto que fomenta la integración entre los menores inmigrantes.
2005. Cooperación Internacional gana dos contratos administrativos y gestiona el Centro de Participación e Integración (CEPI) Hispano-Ecuatoriano de la Comunidad de Madrid y la Oficina Municipal del Información y Orientación para la Integración de Inmigrantes del Ayuntamiento de Madrid.
2007. Se celebra el primer Día Solidario de las Empresas en Madrid.
2008. Se inicia la Escuela de Gestión Pública en Perú y Ecuador (2009), proyecto de mejora de las capacidades de los funcionarios públicos
2009. Se pone en marcha el Programa internacional European Social Entrepreneur Program orientado a la formación de los jóvenes como líderes sociales.
2011. El Día Solidario de las Empresas se lleva a cabo en cinco ciudades españolas: Madrid, Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza.
2013. Comienza el proyecto de innovadores sociales NEEDDO con la celebración del Foro de Innovación social.

El voluntariado y la misión de Cooperación Internacional

Cooperación Internacional tiene como misión promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás. La entidad considera que “una actitud solidaria de hoy construirá una sociedad mejor en el futuro”.

Nuestra Misión se concreta en:

- Participación social: Crear cauces de participación social para la solución de los problemas, mediante el voluntariado, el diálogo y el intercambio cultural.
- Sensibilización social: Sensibilizar a la sociedad; particularmente a los jóvenes; sobre su personal responsabilidad ante la miseria y el subdesarrollo en las que viven millones de seres humanos, no sólo en los llamados países pobres.



- Compromiso: Fomentar el compromiso de cada pueblo en su propio desarrollo y respaldar iniciativas locales que respondan a auténticas exigencias sociales.
- Desarrollo acorde a la dignidad de las personas: Promover la dignidad humana en toda su dimensión ética y cultural, particularmente la igualdad efectiva de oportunidades entre el hombre y la mujer y los derechos de la infancia.
- Solidaridad: Aportar a la construcción europea una orientación solidaria hacia las personas y los pueblos menos desarrollados.

En este sentido, el planteamiento del programa que desarrolla desde hace más de 25 años, nace de la convicción de que el desarrollo se lleva a cabo formando jóvenes ciudadanos que conozcan en profundidad los problemas de los colectivos desfavorecidos, hagan esos problemas suyos, y se comprometan en las soluciones propuestas para remediarlos.

Cooperación Internacional trabaja en cuatro líneas de trabajo principales:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA:** Proponemos una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas que les ayude a tomar conciencia de su responsabilidad respecto a los impactos que producen en su entorno más próximo.
- **VOLUNTARIADO:** Buscamos la participación social de los jóvenes y el contacto directo con los más necesitados. El voluntariado es una “actitud” ante la vida y no una acción que se reduce a unas horas a la semana, en las que el voluntario se entrega a los demás. El voluntario “no sólo da sino que se da”. El voluntariado convierte a la persona que lo realiza, en alguien a quien no le son indiferentes los problemas de la sociedad, por lo que busca su transformación.
- **INNOVACIÓN SOCIAL:** Apostamos por una participación ciudadana activa, responsable de sus decisiones y coherente con el conocimiento de aquello que le rodea. Impulsamos el emprendimiento de los jóvenes orientado hacia la transformación social, como cauce para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo.
- **DESARROLLO:** Contribuimos al desarrollo de las personas en sus países de origen, para que puedan reforzar sus capacidades y lograr su propia autonomía. Entre nuestras prioridades sectoriales, se encuentran la educación, la formación, la capacitación laboral, el liderazgo social, el codesarrollo y el fortalecimiento institucional.

Nuestra acción es una herramienta de transformación social dentro de un marco de cooperación: sin limitación de fronteras y respetuoso con todas las idiosincrasias locales. Cooperación Internacional se caracteriza por su capacidad integradora y movilizadora de esfuerzos diversos para impulsar iniciativas relevantes de carácter social y cultural promovidas por personas singulares e instituciones educativas.

En este sentido, los principales valores que guían las acciones de la entidad y que deben aparecer en cualquier proyecto generado por la entidad son los siguientes:

- Los jóvenes son los protagonistas y la esperanza de la sociedad del futuro. Partimos de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad llena de esperanza, son una solución, no un problema del que ocuparse.
- El desarrollo tiene un carácter ético y cultural: no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.
- Centralidad de la persona: concebimos el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creemos en su dignidad, capacidad de mejora y crecimiento.
- Convergencia de esfuerzos: capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.
- Flexibilidad y organización: adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.
- Integridad: afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.
- Efecto multiplicador: las acciones que realizamos persiguen siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.
- Transparencia y rendición de cuentas: el procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

Además, Cooperación Internacional tiene un plan de protección del menor dirigido a facilitar la integración del menor en su medio social y en aquellas actividades en las que colabora la asociación. Este plan se inspira en la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, en la Carta Europea de los Derechos del Niño de 1992 (Aprobada por el Parlamento Europeo mediante Resolución A 3-0172/92, DOCE nº C241, de 21 de septiembre de 1992), y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Objetivos del Plan de Voluntariado.

Objetivo general:

Desarrollar un marco de referencia para gestionar el voluntariado de CI y los programas de atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

- Movilizar un grupo estable de jóvenes voluntarios.
- Garantizar un itinerario al voluntario en el que las expectativas del mismo se ajuste a las necesidades de los proyectos gestionados por CI.
- Ofrecer un plan de formación adecuado para el desarrollo personal y profesional de los voluntarios.
- Fomentar el voluntariado y la participación social entre los jóvenes y la sociedad en general.
- Sensibilizar a los jóvenes y a la sociedad en general sobre las diferentes realidades sociales y en particular sobre las situaciones de vulnerabilidad.

2. MODELO DE GESTIÓN

El voluntariado en CI

Asumimos como propia la definición de voluntariado de la Ley estatal de 2015: se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que tengan carácter solidario.
2. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
3. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
4. Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.

Perfil del voluntario de CI:

Las personas voluntarias que se incorporan al equipo de voluntarios de CI son jóvenes de entre 16 y 25 años, que asumen el voluntariado como una actitud en la vida en la que la persona no sólo da, si no que se da.

Son jóvenes responsables, entusiastas, comprometidos, con capacidad de trabajo en equipo y de innovación en las propuestas de mejora. Con control emocional y con una actitud positiva ante los problemas.

Son jóvenes que se organizan para dedicar mínimo dos horas a la semana de manera estable. También hay jóvenes que participan de manera comprometida pero en proyectos concretos más puntuales en el tiempo.

La perspectiva de género en CI

Desde CI somos conscientes de que el número de mujeres jóvenes que realizan voluntariado es superior al de los hombres de su misma edad. Esta diferencia en el porcentaje se ha visto a través de múltiples estudios. Una de las razones es la que

provocan esta brecha es que ellas tienen una educación y socialización más orientada hacia la ayuda y el servicio de otros.

Creemos en la igualdad de oportunidades para todas las personas y por eso trataremos de desvincular la figura de las mujeres como las únicas que tienen la función social de cuidar. Para ello, ofreceremos tanto en la formación a los jóvenes como en la promoción, la imagen de la figura del joven universitario como prestador de ayuda a las personas que lo necesitan. Creemos que el voluntariado contribuye a la formación en valores y derechos de los jóvenes.

Convocatoria de voluntarios:

CI tiene como misión crear cauces de participación social para los jóvenes por lo que el fomento del voluntariado es algo intrínseco al trabajo de CI.

Las campañas de captación de voluntarios las realizamos de manera anual, buscando gran impacto y buscando medios de gran escala.

Además se buscan los voluntarios en diferentes espacios:

- Oficinas de voluntariado de universidades
- Portales de voluntariado
- Oficinas públicas
- Ferias de voluntariado universitarias
- Otros

Por otro lado, CI tiene un departamento de comunicación que utiliza la web y redes sociales para este fin. Es importante que en nuestros medios de difusión la ong esté bien definida, que queden claras las necesidades de voluntariado que hay que cubrir, cuál es el perfil del voluntarios y los pasos que debe dar para su incorporación.

Por último, son los propios voluntarios los que a través de su experiencia llegan a que otros jóvenes participen en los programas de voluntariado.

Selección

Cualquier persona que se acerca para informarse recibe vía email información de los posibles voluntariados y de los requisitos imprescindibles para participar. En ese email se le convoca para una entrevista.

El proceso de incorporación de un joven a nuestros programas de voluntariado comienza con esa entrevista personal fundamental para conocer su perfil e intereses y ver si coinciden con los de CI. Se rellena una ficha de voluntario como primer contacto, donde se pueden poner observaciones y comentarios de cada caso en particular.

En esa primera entrevista se les informa de la continuidad en el proceso de incorporación, y se les pide que reflexionen sobre todo lo hablado en la entrevista para que puedan tomar una decisión sobre su compromiso. Para ayudarle en esta fase, le enviamos una serie de vídeos sobre los diferentes colectivos, aportándoles una formación básica.

Una vez el joven asume su compromiso y todo encaja se les convoca a otra entrevista donde comienza la fase de incorporación.

Incorporación de la persona voluntaria y compromiso adquirido

En la reunión de incorporación el joven firmará el convenio de voluntarios, firmando a su vez la autorización de imagen, el plan del menor y entregando el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. Los menores de 18 años entregarán también la autorización de su tutor legal. Se les incorpora al seguro del voluntario.

Después de haber cumplimentado todos los documentos legales el voluntario y de que se le haya entregado los materiales necesarios para su proyecto ya está preparado para incorporarse en CI y comenzar su voluntariado.

El cuidado de la acogida y formación

Siguiendo la ley estatal de voluntariado los derechos de las personas voluntarias incluyen “Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen”. CI aporta a los voluntarios las herramientas necesarias para realizar bien su trabajo como voluntario pero también para que adquieran competencias y conocimientos que les forme como agentes de cambio, como innovadores sociales. Además la formación es una herramienta básica para favorecer la relación entre los voluntarios y cohesionar al equipo.

El voluntario de reciente incorporación realiza un breve curso de formación inicial sobre nociones básicas. Además se les aporta una guía del voluntario.

El programa de formación específica consta de los siguientes módulos:

- Infancia
- Personas sin hogar
- Menores hospitalizados
- Personas con discapacidad
- Voluntariado Internacional



La formación se realiza de manera presencial pero también online, teniendo en cuenta la escasez de tiempo de los universitarios. Además hay formación formal e informal, aprovechando todas las ocasiones con los voluntarios.

Para su seguimiento se efectúan contactos con ellos de forma individual semanalmente al inicio para conocer el estado de su actividad y sus necesidades. Trimestralmente se establece con ellos una entrevista personal para efectuar una evaluación de su desempeño.

La comunicación

La participación de la persona voluntaria en CI en la toma de decisiones es fundamental para la mejora continua de los proyectos y para la motivación de los voluntarios que les lleva a sentirse parte activa de la entidad, implicándose más y mejorando la ayuda.

Para ello se hace necesario crear espacios de reflexión con los voluntarios, grupos de lo que hemos llamado “concienciadores sociales” donde poder intercambiar ideas, poner en marcha nuevas iniciativas, mejorar el programa de voluntariado y lograr así un mayor cambio social.

Además los voluntarios reciben el boletín de CI e información de los proyectos y de la entidad a través de las redes sociales, del email y del whatsapp.

La gestión del voluntariado y seguimiento

Es muy importante establecer un protocolo de seguimiento para cubrir expectativas del voluntario y lograr los objetivos de la propia acción dentro del proyecto de la entidad.

El seguimiento se centrará en observar y supervisar los siguientes aspectos:

- Motivación
- Relaciones con otros voluntarios, con el coordinador y con los beneficiarios
- Desempeño.

El seguimiento se realizará a través de entrevistas personales trimestrales, a través del intercambio de información con el coordinador y con el propio voluntario a través de canales como correo electrónico y whatsapp y en los encuentros de voluntarios.

El reconocimiento

Un voluntario, por su propia definición, no busca reconocimiento pero además de que a todo el mundo le gusta que de vez en cuando le reconozcan lo bien que está haciendo algo, es una manera de mantener y quizás aumentar la motivación del voluntario y lograr un mayor desempeño en su trabajo.

Por ello se tendrán planificadas algunas acciones de reconocimiento formales e informales. Entre las formales estarán:

- Certificado de competencias
- Celebración del Día del Voluntario
- Distinciones en la asamblea general de CI
- Presentación del trabajo de los voluntarios en premios externos

Entre las informales estarán:

- Agradecimientos por el desempeño por los canales habituales de comunicación
- Creación de equipos de trabajo, fomentando su participación y repartiendo responsabilidades.
- Transmitir las buenas noticias de CI
- Aportarles formación que les sirva también para aspectos personales.

Finalización de la acción voluntaria

Unos voluntarios antes y otros más tarde, pero llega un momento en que se van de la entidad. Hay muchas razones para ello y en cualquier caso siempre hay que aprovechar la ocasión para sacar cosas buenas. Se intentará siempre que haya una entrevista de salida para conocer las causas de la salida. Cuando la entrevista no sea posible se hará por el medio habitual de comunicación con esa persona que será en muchos casos por correo electrónico.

Los objetivos principales que se buscan son:

- Agradecer al voluntario el trabajo realizado
- Aprender de su experiencia para mejorar la gestión del voluntariado y de los proyectos
- Transmitir al voluntario que si él lo quiere puede seguir formando parte de la organización siendo “embajador” de la misma.

Tendremos en cuenta que en algunos casos las salidas pueden ser conflictivas, normalmente porque la decisión la ha tomado la organización. En estos casos se tratará de minimizar los daños explicando las causas. Para que así sea, se habrá dado un preaviso a la persona para que sea consciente de la situación.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Para que el programa de voluntariado de CI logre los objetivos marcados es importante un constante seguimiento y evaluación del mismo. Para ello el trabajo del responsable de voluntariado es fundamental.

El responsable de voluntariado tendrá entre sus funciones la constante comunicación con la dirección de la entidad, con los voluntarios del programa y con las entidades con las que se trabaje de tal manera que cualquier dificultad o mejora detectada se pueda solventar.

La evaluación es una herramienta necesaria para la constante mejora y para evitar problemas que solventar. Se llevará a cabo una evaluación continua y una evaluación anual. La continúa la realizará el responsable de voluntariado con cada voluntario y con voluntarios coordinadores mensualmente y siempre que haga falta.

Por otro lado, de manera anual se les facilitará a los voluntarios un cuestionario. Hay que destacar también que ese cuestionario también se les facilitará a los voluntarios que participen en las campañas puntuales.

En la evaluación se tendrá en cuenta para comparar la situación inicial algunos datos como:

- Número de jóvenes que se incorporan al programa de voluntariado estable
- Número de jóvenes que participan en las campañas puntuales
- Duración de la colaboración
- Grado de satisfacción
- Participación en las formaciones y grupos de voluntarios
- Aspectos a mejorar

Se solicitarán datos de sexo y edad.

4. RECURSOS NECESARIOS

Recursos humanos

CI cuenta con un departamento de Proyectos y dentro de él un técnico responsable de voluntariado. Además, otros técnicos del departamento gestionan proyectos con participación de voluntariado. Todos ellos son personal asalariado de la entidad. A su vez, el responsable de voluntariado trabaja con voluntarios coordinadores.

Entre sus funciones el técnico responsable de voluntariado tiene las siguientes:

- Presentación, gestión y evaluación de los proyectos en plazo y forma
- Elaboración de un programa de tareas para el desarrollo de las actividades de los proyectos
- Promover el trabajo, participación y actividad diaria de las agrupaciones de voluntarios dándoles asistencia y soporte en todo lo necesario
- Recogida de presupuestos de los proveedores para su posterior elección por parte del director de departamento
- Gestionar los pagos a proveedores y ayudas a agrupaciones
- Estar al tanto de la actualidad de los temas relaciones con su área y transmitirlos al resto de la organización.
- Establecimiento y mantenimiento de relaciones con sus interlocutores habituales: funcionarios, ONGs, agrupaciones e instituciones
- Hacer partícipe al jefe de departamento de la situación concreta de los proyectos en tiempo real de modo pormenorizado
- Realización de las tareas administrativas tales como maquetación, presentación y redacción de los proyectos de su área

Recursos materiales

El programa de voluntariado de CI tiene asignado unos recursos materiales para su correcta ejecución que son los siguientes:

- Sala de formación con capacidad para 40 personas con ordenador, proyector y pantalla.
- Sala pequeña para la realización de las entrevistas a los voluntarios
- Equipos informáticos para el responsable de voluntariado y voluntarios.
- Materiales de merchandising: camisetas, pulseras, libretas, etc.
- Material de oficina



Recursos económicos

CI se presenta a todas las convocatorias estatales, regionales y locales que permitan la ejecución del proyecto de voluntariado.

En el presupuesto anual de la entidad se incluye la partida presupuestaria para el personal y la actividad.

ANEXOS

FICHA VOLUNTARIO

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

Población:

C.P:

Teléfono:

E- mail:

DATOS VOLUNTARIADO

Perfil Voluntario:

Formación:

Experiencia:

Hobbies:

Sector de Voluntario:

Apoyo Escolar ☐

Discapacidad ☐

Mayores ☐

Exclusión Social ☐

Hospitalizados ☐

Disponibilidad:

Puntual ☐

Tardes ☐

Mañanas ☐

Fines de semana ☐

Comentarios:

Fecha

Firma:

CONVENIO VOLUNTARIADO

DATOS DEL VOLUNTARIO (Rellenar en mayúsculas)

Apellidos.....
 Nombre.....DNI.....
 Dirección.....
 C.P.....Localidad.....
 Teléfono.....Fecha de nacimiento.....
 Ocupación.....
 Correo electrónico.....
 Instagram.....Twitter.....Facebook.....

DEDICACIÓN. Áreas de Trabajo

Agrupación a la que pertenece:.....
 Lugar de atención:.....
 Periodicidad:.....
 Nº de horas:.....
 Días:.....

CONVENIO

Por el presente convenio se comprometen

D./Dña.....

Y Cooperación Internacional para la realización de actividades como voluntario. El voluntario se compromete a desarrollar su actividad con responsabilidad y regularidad, dedicandohoras semanales. El presente convenio tendrá como duración un año desde la fecha de su firma, siendo su prórroga automática de no existir notificación escrita con un mes de antelación. Cooperación Internacional indicará al voluntario los cursos que tiene que realizar para su formación.

- Doy mi autorización para ser fotografiado y/o grabado por Cooperación Internacional ONG a los fines propios de comunicación y difusión de su actividad
- He leído y acepto el contenido del "Plan de Protección de Menores de Cooperación Internacional ONG".

Causa de pérdida de la condición de voluntario:

1. Renuncia por parte del voluntario.
2. Incumplimiento habitual de las tareas de voluntario.
3. Incumplimiento del compromiso de dedicación establecido previamente.
4. No asistencia a los cursos de formación de voluntarios que **Cooperación Internacional ONG** establezca.

Madrid, a.....de.....201

Firmado

DERECHOS DEL VOLUNTARIO

1. Recibir información, formación, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que le asignen.
2. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
3. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que participen, de acuerdo con los estatutos.
4. Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
5. Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de su labor de voluntario.
6. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
7. Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
8. Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

DEBERES DEL VOLUNTARIO

1. Cumplir los compromisos adquiridos con CI, respetando sus fines y su normativa.
2. Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su labor.
3. Rechazar cualquier contraprestación material por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
4. Respetar los derechos de los beneficiarios.
5. Actuar de forma diligente y solidaria.
6. Participar en las tareas formativas previstas por CI de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad del servicio que se presta.
7. Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos de la organización.
8. Mantener en buenas condiciones los recursos materiales que CI ponga a su disposición.



TÉRMINOS LEGALES

TRATAMIENTO DATOS PERSONALES DE LOS VOLUNTARIOS

Responsable del tratamiento: COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Calle Núñez Morgado, 3 -3º; 28036 Madrid, CIF: G-80829641, teléfono 91 4356807.

Finalidad del tratamiento: Tratamos estos datos con el fin de registrar tu solicitud y gestionar tu relación como voluntario con Cooperación Internacional; atender tus consultas, informarte sobre las actividades, servicios y campañas de la Asociación, cursos y talleres de formación, así como para enviarte invitaciones a eventos y publicaciones que puedan ser de tu interés.

Conservación y cesión de los datos: Los datos de carácter personal que nos facilites serán conservados mientras no solicites su supresión, enviando un correo a la dirección protecciondatos@ciong.org

No se tomarán decisiones automatizadas en base a la información que nos facilites y no se realizarán cesiones de datos a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Legitimación del tratamiento: El tratamiento de tus datos de carácter personal está basado en el consentimiento que expresas al rellenar los datos y enviar el presente formulario, así como en la necesidad de la Asociación de gestionar la relación con sus voluntarios.

Datos de menores: Si eres menor de edad, es necesario que cuentes con el previo consentimiento de tus padres o tutores antes de proceder a la inclusión de tus datos personales en este convenio. COOPERACIÓN INTERNACIONAL se exime de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de este requisito.

Derechos de los interesados: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Asociación Cooperación Internacional está tratando los datos personales que le conciernen o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión.

Los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos de carácter personal.

Asimismo, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de sus datos de carácter personal, en cuyo caso la Asociación Cooperación Internacional únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.



Por último, los interesados pueden oponerse al tratamiento de sus datos de carácter personal. En tales supuestos, la Asociación Cooperación Internacional dejará de tratar dichos datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI y dirigirla a la dirección de correo electrónico protecciondatos@ciong.org.

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos, puede presentar reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos, sita en la calle Jorge Juan, 3 -28001 - Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>

En ambos casos, deberá aportar la documentación pertinente.

Madrid, a.....de.....201

Firmado:

Voluntario

Cooperación Internacional